

### REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE <u>DIRECCIÓN JURÍDICA</u>

# ESTABLECE CUPOS PARA INGRESO ESPECIAL DEPORTISTA DESTACADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

**SANTIAGO**, 18/11/21 - 8322

**VISTOS:** El D.F.L. Nº149, de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°2.775 de 2011, la Resolución N°841 de 1988 y la Resolución N° 6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

## **RESUELVO**:

**ARTÍCULO 1:** ESTABLÉCESE los cupos para estudiantes deportistas destacados, para cada programa académico que señala, correspondiente al proceso de selección y admisión 2022, en conformidad con el Reglamento para Estudiantes Deportistas Destacados de la Universidad de Santiago de Chile, determinado a través de la Resolución N° 2.775 del 20 de abril del 2011.

FACULTAD/ ESCUELA/ PROGRAMA	CUPOS
FACULTAD DE INGENIERÍA (CUPOS TOTALES: 12) Ingeniería Civil Ingeniería de Ejecución	7 5
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (CUPOS TOTALES: 6)	
Ingeniería Comercial Contador Público y Auditor (Diurno y Vespertino) Administración Pública	2 1 3
FACULTAD DE CIENCIA (CUPOS TOTALES: 7) Astrofísica con mención en Ciencia de Datos Ingeniería Física Pedagogía en Física y Matemáticas Ingeniería Matemática Ingeniería Estadística Pedagogía Matemática y Computación Analista en Computación Científica / Licenciatura en Ciencia de la Computación	1 1 1 1 1 1
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA (CUPOS TOTALES: 6) Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica Química y Licenciatura en Química Química y Farmacia Pedagogía en Química y Biología Técnico Universitario en Análisis Físico y Químico (Diurno) Técnico Universitario en Análisis Físico y Químico (Vespertino)	1 1 1 1 1
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS (CUPOS TOTALES: 19) Enfermería Obstetricia y Puericultura Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física/Entrenador Deportivo Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física/Terapeuta en Actividad Física y Salud Pedagogía en Educación Física Kinesiología Terapia Ocupacional	1 1 6 4 4 2 1

FACULTAD DE HUMANIDADES (CUPOS TOTALES: 10)		
Psicología		1
Periodismo		1
Pedagogía en Educación General Básica		1
Pedagogía en Castellano		1
Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales		1
Pedagogía en Inglés		1
Pedagogía en Filosofía		1
Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés-Japonés e Inglés-Portu	αιιές	1
Licenciatura en Estudios Internacionales	gues	1
Licenciatura en Historia		1
Licenciatura en historia		ı
FACULTAD DE TECNOLÓGICA (CUPOS TOTALES: 6)		
•		1
Ingeniería en Agronegocios		1
Ingeniería de Alimentos		1
Tecnología en Construcciones		1
Tecnología en Automatización Industrial		1
Tecnología en Mantenimiento Industrial		1
Tecnología en Telecomunicaciones		1
FACULTAD DE DERECHO (CUPOS TOTALES: 2)		
Derecho		2
ESCUELA DE ARQUITECTURA (CUPOS TOTALES: 1)		
Arquitectura		1
<u> </u>		••
CUPOS TOT	ALES	69

ARTÍCULO 2: Los requisitos de postulación para este

cupo son:

- Para deportistas de disciplinas que imparte el Departamento de Gestión del Deporte y Cultura de la Universidad de Santiago, haber sido deportista seleccionado/a o preseleccionado/a a nivel de Federación, Asociación, Club o Institución de Educación Superior. Esta calidad debe ser acreditada con la certificación de la respectiva institución a modo de respaldo del nivel deportivo logrado.
- Para deportistas de disciplinas que no imparte el Departamento de Gestión del Deporte y Cultura de la Universidad de Santiago de Chile, haber sido deportista seleccionado/a o preseleccionado/a a nivel de Federación afiliada al Comité Olímpico de Chile o Comité Paralímpico de Chile, debiendo ser acreditada con la certificación respectiva de la institución, a modo de respaldo del nivel deportivo logrado.
- Tener puntaje ponderado mínimo en la Prueba de Transición (PDT) de; 500 puntos para carreras correspondientes a las siguientes facultades: Ingeniería, Ciencia, Química y Biología, Humanidades, Ciencias Médicas y Derecho. Sumado al Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, la Escuela de Arquitectura y la carrera de Administración Pública. 450 puntos para las carreras correspondientes a la Facultad Tecnológica, o bien, 490 puntos si es que la carrera es Tecnología en Alimentos.
- Tener puntaje promedio en la Prueba de Transición (PDT) (Lenguaje y Matemática) de 475 puntos como mínimo.
- Rendir y aprobar el examen de suficiencia físico-técnico y/o la entrevista personal, aplicado por el Departamento de Gestión del Deporte y Cultura.
- Deberá postular a la carrera de la Universidad de Santiago de Chile dentro de las tres primeras preferencias a través del Sistema de acceso a la educación superior administrado por Mineduc.
- Para postular a carreras de Pedagogía debe cumplir con alguna de las condiciones mínimas que establece la Ley N°20.903.

ARTÍCULO 3: El Departamento de Gestión del Deporte y

Cultura, establece la nómina final de seleccionados en este proceso de acuerdo a los siguientes criterios:

- Prioridad asignada por el profesor/a entrenador/a y/o la comisión, en el examen físico técnico o entrevista personal.
- Necesidades estratégicas deportivas del Departamento de Gestión del Deporte y Cultura, según Ranking Interno de las Disciplinas.
- Nivel y Currículum Deportivo.
- Puntaje ponderado obtenido en la carrera a la que postula..

ARTÍCULO 4: En caso de presentarse un empate se dirimirá a favor del puntaje ranking más alto.

ARTÍCULO 5: Cualquier situación de excepción no prevista en esta reglamentación, será resuelta por el Vicerrector Académico a proposición del Vicerrector de Apoyo al Estudiante.

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

## DR. JULIO ROMERO FIGUEROA - VICERRECTOR ACADÉMICO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted

**GUSTAVO ROBLES LABARCA** SECRETARIO GENERAL

MM miles

#### DISTRIBUCIÓN

- 2 Vicerrectoría Académica
- 1 Unidad de Admisión
- 8 Facultades
- 1 Escuela de Arquitectura
- 1 Programa de Bachillerato
- 1 Departamento de Gestión del Deporte y Cultura
- 1 Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
- Departamento de Beneficios Estudiantiles
   Registro Académico
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Secretaría General
- 1 Dirección de Pregrado1 Dirección de Administración y Finanzas
- 1 Sección de Crédito y Cobranzas
- 1 Departamento de Planificación y Presupuesto
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central